

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19293** *POSTRES DE LA ABUELA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 359/11, y número de ejecución 230/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Márquez Fernández, contra Postres de la Abuela, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 5 de junio de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Postres de la Abuela, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 428,88 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 5 de junio de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A120043066-1